

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Aprueba adjudicación licitación que indica.

DECRETO EXENTO N° 78 .-

CURACAUTIN, 20 de febrero de 2018.

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 41, de fecha 24 de enero de 2018, sobre llamado a Licitación Pública por Confección de Buzos para uso en Escuela República de México.
2. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2018, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2018;
4. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
5. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. El Acta de Evaluación y Proposición de Adjudicación de la ID 4114-6-L118, que selecciona al oferente SOCIEDAD CTORRES LIMITADA RUT 76.500.879-4, por cuanto cumplen con los requisitos establecidos en las bases de la Licitación; y
2. Teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto refundido, coordinando y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1 de 2006 del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

DECRETO:

1. Adjudíquese Licitación Publica ID 4114-6-L118, "Confección Buzos - Escuela República de México", al proveedor SOCIEDAD CTORRES LIMITADA RUT 76.500.879-4 para uso de los alumnos de la Escuela República de México.
2. PUBLIQUESE, en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".



[Signature]
GLORIA KARINNA WEISE SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



[Signature]
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL